Misión: Conducir la producción de la información estadística básica del país mediante la generación, normalización, fiscalización, análisis y difusión de los datos requeridos por actores económicos y sociales, para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo integral del país.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 830/2012

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DGEEC Nº 783/2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2012 PARA "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)".

Fernando de la Mora, 21 de agosto de 2012

VISTO: La nota presentada por la Dirección Administrativa y Financiera, haciendo referencia al Memorándum UOC 85/2012, por el cual se solicita la rectificación de la RESOLUCIÓN DGEEC Nº 783/2012 por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos" en atención a la nota DNCP Nº 18.277/2012, y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas.

CONSIDERANDO: Que, por nota DNCP Nº 18.277/2012 de fecha 10 de agosto de 2012 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que "...la presente adjudicación a sido verificada, no obstante no podrá ser difundida a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, por existir puntos que deben ser adecuados conforme a la Ley... No coinciden el monto mínimo y máximo establecido en el pliego de bases y condiciones, con lo indicado en la resolución".

Que, la Adenda al Acta de Evaluación Nº 11/2012 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos" expresa: "Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a la modalidad del llamado y al Pliego de Bases y Condiciones, el punto 3-RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, queda redactado de la siguiente manera: Por todo lo expuesto más arriba, se procede a recomendar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 "Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos", a favor de la firma oferente SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Joiada Moreno Caballero, bajo la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 127.245.454.- (Guaraníes ciento veintisiete millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro) IVA incluido y el monto máximo de G. 254.490.909.- (Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil novecientos nueve) IVA incluido, por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y formales exigidos por la Ley 2051/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones y por presentar la oferta conveniente a los intereses de la institución. Culminando los puntos tratados en el orden del día, este Comité eleva la presente Adenda al Acta de Evaluación Nº 11/2012 del llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2012 para "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos", con los anexos correspondientes, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a fin de continuar con los trámites que correspondan".

Visión: Ser un Instituto Nacional de Estadística, técnico, autónomo, eficaz, dinámico y eficiente que ajustado a las demandas proporciona información estadística de vanguardia en forma oportuna y confiable para la planificación y la gestión del desarrollo socio - económico y ambiental, liderando y normalizando el Sistema Estadístico Nacional.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 830/2012

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DGEEC Nº 783/2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 PARA "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)".

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA...", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución...; ...inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...;...inc. ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 para "Mantenimientos y reparaciones menores de vehículos", a la firma oferente SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Joiada Moreno Caballero, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por el monto mínimo de G. 127.245.454.- (Guaraníes ciento veintisiete millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro) IVA Incluido y el monto máximo de G. 254.490.909.- (Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil novecientos nueve) IVA Incluido, según se detalla en el Anexo B_02-09 "Cuadro de Precios Adjudicados", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Zulma Sosa de Servín
Directora General